

SOCIEDAD ANONIMA  
"HULLERAS DEL TURON"

"San Benigno"



CUERPO NACIONAL  
DE  
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO  
DE  
OVIEDO



DON ARTURO RODRIGUEZ CASARES, INGENIERO JEFE DEL DISTRITO MINERO DE OVIEDO,

CERTIFICO: Que la S.A. HULLERAS DEL TURON posee un polvorin subterraneo para el servicio de su Grupo minero "SAN BENIGNO", sito en Turón, concejo de Mieres, construido con anterioridad a la promulgación del Reglamento de Explosivos de 1.920 y que cumple lo dispuesto en el R.D. de 10 de marzo de 1.925, pudiendo almacenar en él hasta la cantidad de MIL KILOGRAMOS de dinamita.

Y para que conste y surta sus efectos en donde convenga y proceda, y en cumplimiento de lo dispuesto en las RR.OO. de 10 de enero de 1.928 y de 27 de marzo de 1.929, expido la presente, en Oviedo, a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y uno.





CUERPO NACIONAL  
DE  
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO  
DE  
OVIEDO



DON ANIBURO RODRIGUEZ CASARES, INGENIERO JEFE DEL DIS-  
TRITO MINERO DE OVIEDO,

CERTIFICO: Que la S.A. HULLERAS DEL TURON posee un polvorin subterraneo para el servicio de su Grupo mi-  
nero "SAN BENIGNO", sito en Turón, concejo de Mieres, construido con anterioridad a la promulgación del Regla-  
mento de Explosivos de 1.920 y que cumple lo dispuesto en el R.D. de 10 de marzo de 1.925, pudiendo almacenar en él hasta la cantidad de MIL KILOGRAMOS de dinamita.

Y para que conste y surta sus efectos en donde convenga y proceda, y en cumplimiento de lo dispuesto en las RR.OO. de 10 de enero de 1.928 y de 27 de marzo de 1.929, expido la presente, en Oviedo, a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y uno. - A. Rodriguez.- Rubri-  
cado.-

ES COPIA  
EL INGENIERO JEFE,



CUERPO NACIONAL  
DE  
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO  
DE  
OVIEDO




DON EMILIO DURAN Y CAO, INGENIERO JEFE DEL DISTRITO MINERO DE OVIEDO,

244

CERTIFICO: Que la Sociedad HULLERAS DEL TURON posee un polvorin subterráneo para el servicio de su Grupo minero "SAN BENIGNO", sito en Turón, concejo de Mieres, construido con anterioridad a la promulgación del Reglamento de Explosivos de 1.920 y que cumple lo dispuesto en el R.D. de 10 de Marzo de 1.925, teniendo una capacidad máxima de almacenamiento de MIL KILOGRAMOS de dinamita.

Y para que conste y surta sus efectos en donde convenga y proceda, y en cumplimiento de lo dispuesto en las RR.OO. de 10 de enero de 1.928 y de 27 de marzo de 1.929, expido la presente, debidamente reintegrada, en Oviedo, a veinte de febrero de mil novecientos sesenta.-





CUERPO NACIONAL  
DE  
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO  
DE  
OVIEDO



DON EMILIO DURAN Y CAO, INGENIERO JEFE DEL DIS-  
TRITO MINERO DE OVIEDO,

CERTIFICO: Que la Sociedad HULLERAS DEL TURON posee un polvorin subterráneo para el servicio de su Grupo minero "SAN BENIGNO", sito en Turón, concejo de Mieres, construido con anterioridad a la promulgación del Reglamento de Explosivos de 1.920 y que cumple lo dispuesto en el R.D. de 10 de Marzo de 1.925, teniendo una capacidad máxima de almacenamiento de MIL KILOGRAMOS de dinamita.

Y para que conste y surta sus efectos en donde convenga y proceda, y en cumplimiento de lo dispuesto en las RR.OO. de 10 de enero de 1.928 y de 27 de marzo de 1.929, expido la presente, debidamente reintegrada, en Oviedo, a veinte de febrero de mil novecientos sesenta.--  
E. Duran.-- Rubricado.--

ES COPIA  
EL INGENIERO JEFE,





CUERPO NACIONAL  
DE  
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO  
DE  
OVIEDO



189

DON EMILIO DURAN Y CAO, INGENIERO JEFE DEL  
DISTRITO MINERO DE OVIEDO,

CERTIFICO: Que la Sociedad HULLERAS DEL TURON posee un polvorin subterráneo para el servicio de su grupo minero "SAN BENIGNO", sito en Turón, concejo de Mieres, construido con anterioridad a la promulgación del Reglamento de Explosivos de 1.920 y que cumple lo dispuesto en el R.D. de 10 de marzo de 1.925, teniendo una capacidad máxima de almacenamiento de MIL KILOGRAMOS de dinamita.

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente en cumplimiento de lo ordenado en las RR.OO. de 10 de enero de 1.928 y de 27 de marzo de 1.929, en Oviedo, a veintiuno de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.-

19



CUERPO NACIONAL  
DE  
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO  
DE  
OVIEDO



DON EMILIO DURAN Y CAO, INGENIERO JEFE DEL  
DISTRITO MINERO DE OVIEDO,

CERTIFICO: Que la Sociedad HULLERAS DEL TURÓN posee un polvorin subterráneo para el servicio de su grupo minero "SAN BENIGNO", sito en Turón, concejo de Mieres, construido con anterioridad a la promulgación del Reglamento de Explosivos de 1.920 y que cumple lo dispuesto en el R.D. de 10 de marzo de 1.925, teniendo una capacidad máxima de almacenamiento de MIL KILOGRAMOS de dinamita.

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente en cumplimiento de lo ordenado en las RR.OO. de 10 de enero de 1.928 y de 27 de marzo de 1.929, en Oviedo, a veintiuno de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.-  
E. Duran.- Rubricado.

ES COPIA  
EL INGENIERO JEFE,





CUERPO NACIONAL  
DE  
INGENIEROS DE MINAS


DISTRITO MINERO  
DE  
OVIEDO

DON LUIS DE BEAUMONT Y COLMEIRO, INGENIERO  
JEFE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS Y  
JEFE DEL DISTRITO MINERO DE OVIEDO,

117

CERTIFICO: Que la S.A. HULLERAS DEL TURON posee un polvorin subterraneo para el servicio de su Grupo minero "SAN BENIGNO", sito en Tyron, del concejo de Mieres, construido con anterioridad a la promulgación del Reglamento de Explosivos de 1.920 y que cumple lo dispuesto en el R.D. de 10 de marzo de 1.925, pudiendo almacenar en él hasta la cantidad de MIL KILOGRAMOS de dinamita.

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente en cumplimiento a lo dispuesto en las RR.OO. de 10 de enero de 1.928 y de 27 de marzo de 1.929, en Oviedo, a primero de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.-







CUERPO NACIONAL  
DE  
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO  
DE  
OVIEDO

DON LUIS DE BEAUMONT Y COLMEIRO, INGENIERO  
JEFE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS Y  
JEFE DEL DISTRITO MINERO DE OVIEDO,

117

CERTIFICO: Que la Sociedad Anonima HULLERAS DEL TURON posee un polvorin subterraneo para el servicio de su Grupo minero "DOS ESPINOS", en el concejo de Mieres, construido con anterioridad a la promulgacion del Reglamento de Explosivos de 1.920, y ampliada su capacidad de almacenamiento con fecha 22 de noviembre del 1.948 a la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS KILOGRAMOS de explosivos y, en lugar separado, la cantidad de mechas y detonadores correspondiente.

Y para que conste y surta sus efectos, expi do la presente en cumplimiento a lo dispuesto en las RR.OO. de 10 de enero de 1.928 y de 27 de // marzo de 1.929, en Oviedo, a primero de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.-



CUERPO NACIONAL  
DE  
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO  
DE  
OVIEDO

915

DON LUIS DE BEAUMONT Y COLMEIRO, INGENIERO  
JEFE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS Y JEFE  
DEL DISTRITO MINERO DE OVIEDO,

CERTIFICO: Que la Sociedad HULLERAS DEL -  
TURON posee un polvorin subterráneo para el ser-  
vicio de su Gripo minero "SAN BENIGNO", sito en  
Turón, concejo de Mieres, construido con anterio-  
ridad a la promulgación del Reglamento de Explota-  
tivos de 1.920 y que cumple lo dispuesto en el  
R.D. de 10 de Marzo de 1.925, pudiendo almace-  
nar en él hasta la cantidad de MIL KILOGRAMOS -  
de dinamita.

Y para que conste y surta sus efectos, ex-  
pido la presente en cumplimiento de lo ordenado  
por las RR.OO. de 10 de Enero de 1.928 y de 27  
de Marzo de 1.929, en Oviedo, a primero de mar-  
zo de mil novecientos cincuenta y seis.



CUERPO NACIONAL  
DE  
INGENIEROS DE MINAS  
—  
DISTRITO MINERO  
DE  
OVIEDO  
—

DON LUIS DE BEAUMONT Y COMBIERO, INGENIERO  
JEFE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS Y JEFE  
DEL DISTRITO MINERO DE OVIEDO,

CERTIFICO: que la Sociedad HULLERAS DEL -  
TURON posee un polvarin subterraneo para el ser-  
vicio de su Grupo minero "SAN BENIGNO", sito en  
Turón, concejo de Nícores, construido con anterior-  
idad a la promulgación del Reglamento de Explota-  
ciones de 1.920 y que cumple lo dispuesto en el  
R.D. de 10 de Marzo de 1.925, pudiendo almace-  
nar en él hasta la cantidad de MIL KILOGRAMOS -  
de dinamita.

Y para que conste y surta sus efectos, ex-  
pido la presente en cumplimiento de lo ordenado  
por las RR.OO. de 10 de Enero de 1.928 y de 27  
de Marzo de 1.929, en Oviedo, a primero de mar-  
zo de mil novecientos cincuenta y seis.- Luis de  
Beaumont.- Rubricado.-

ES COPIA  
EL INGENIERO JEFE,



CUERPO NACIONAL  
DE  
INGENIEROS DE MINAS  
DISTRITO MINERO  
DE  
OVIEDO

122

DON LUIS DE BEAUMONT Y COLMEIRO, INGENIERO  
JEFE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS, Y JE  
FE DEL DISTRITO MINERO DE OVIEDO,

CERTIFICO: que la Saad. HULLERAS DEL TURON  
posee un polvorin destinado al macenamiento de explo-  
sivos para su grupo "San Benigno", en Turón, concejo  
de Mieres, construido con anterioridad a la promulga-  
ción del reglamento de Explosivos de 1.920 y que cum-  
ple lo dispuesto en el R.D. de 10 de marzo de 1.925,  
pudiendo almacenar CUARENTA CAJAS de dinamita. Este  
polvorin es subterráneo.

Y para que conste y surta sus efectos en  
donde convenga y proceda, y en cumplimiento de lo or-  
denado por las RR.OO. de 10 de enero de 1.928 y 27  
de marzo de 1.929, expido el presente, en Oviedo, a  
catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y tres. #



CUERPO NACIONAL  
DE  
INGENIEROS DE MINAS  
DISTRITO MINERO  
DE  
OVIEDO

DON LUIS DE BEAUMONT Y COLMEIRO, INGENIERO  
JEFE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS, Y JE  
FE DEL DISTRITO MINERO DE OVIEDO,

CERTIFICO: que la S<sup>ra</sup>d. HULLERAS DEL TURON  
posee un polvorin destinado al macenamiento de explo-  
sivos para su grupo "San Benigno", en Turón, concejo  
de Mieres, construido con anterioridad a la promulga-  
ción del Reglamento de Explosivos de 1.920 y que cum-  
ple lo dispuesto en el R.D. de 10 de marzo de 1.925,  
pudiendo almacenar CUARENTA CAJAS de dinamita. Este  
polvorin es subterráneo.

Y para que conste y surta sus efectos en  
donde convenga y proceda, y en cumplimiento de lo or-  
denado por las RR.OO. de 10 de enero de 1.928 y 27  
de marzo de 1.929, expido el presente, en Oviedo, a  
catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.-  
Luis de Beaumont.- rubricado.-

ES COPIA  
EL INGENIERO JEFE,





CUERPO NACIONAL  
DE  
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO  
DE  
OVIEDO

49



DON LUIS DE BEAUMONT Y COLMEIRO, INGENIERO  
JEFE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS Y  
JEFE DEL DISTRITO MINERO DE OVIEDO,

CERTIFICO: Que la Sociedad HULLERAS DEL TU  
RON posee un polvorin destinado al grupo San Benigno,  
sito en Turon, concejo de Mieres, construido con an-  
terioridad a la promulgación del Reglamento de explo-  
sivos de 1.920, y que cumple lo dispuesto en el R.D.  
de 10 de marzo de 1.925, pudiendo almacenar hasta la  
cantidad de CUARENTA CAJAS de dinamita. Este polvo-  
rin es subterráneo.

Y para que conste y surta sus efectos en don-  
de convenga y proceda, y en cumplimiento de lo orde-  
nado en el apartado 3º de la R.O. de 10 de enero de  
1.928 y R.O. de 27 de marzo de 1.929, expido el pre-  
sente, en Oviedo, a quince de marzo de mil novecien-  
tos cincuenta y dos.-



CUERPO NACIONAL  
DE  
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO  
DE  
OVIEDO



10

DON LUIS DE BEAUMONT Y COLMEIRO, INGENIERO  
JEFE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS Y  
JEFE DEL DISTRITO MINERO DE OVIEDO,

CERTIFICO: Que la Sociedad HULLERAS DEL TU  
RON posee un polvorin destinado al grupo San Benigno,  
sito en Turon, concejo de Mieres, construido con an-  
terioridad a la promulgación del Reglamento de Explo-  
sivos de 1.920, y que cumple lo dispuesto en el R.D.  
de 10 de marzo de 1.925, pudiendo almacenar hasta la  
cantidad de CUARENTA CAJAS de dinamita. Este polvo-  
rin es subterráneo.

Y para que conste y surta sus efectos en don-  
de convenga y proceda, y en cumplimiento de lo orde-  
nado en el apartado 3º de la R.O. de 10 de enero de  
1.928 y R.O. de 27 de marzo de 1.929, expido el pre-  
sente, en Oviedo, a quince de marzo de mil novecien-  
tos cincuenta y dos.- Luis de Beaumont.- Rubricado.-

ES COPIA  
EL INGENIERO JEFE,





CUERPO NACIONAL  
DE  
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO  
DE  
OVIEDO

Don LUIS DE BEAUMONT Y COLMEIRO, INGENIERO PRIMERO  
DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS Y JEFE  
DEL DISTRITO MINERO DE OVIEDO, CERTIFICO:

que la sociedad HULLERAS DEL TURON posee un polvorin destinado al Grupo "San Benigno", sito en Turón, concejo de Mieres, contruido con anterioridad a la promulgación del reglamento de explosivos de 1920, y que cumple lo dispuesto en el Real Decreto de 10 de Marzo de 1925, pudiendo almacenar hasta CUARENTA CAJAS de dinamita. Este polvorin es subterráneo.

Y para que conste y surta sus efectos en donde con- venga y proceda, y en cumplimiento de lo ordenado en el apartado 3º de la R.O. de 10 de enero de 1.928 y R.O. de 27 de marzo de 1.929, expido el presente, en Oviedo, a dieciseis de marzo de mil novecientos cin- cuenta y uno.-





CUERPO NACIONAL  
DE  
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO  
DE  
OVIEDO

Don LUIS DE BEAUMONT Y COLMEIRO, INGENIERO PRIMERO  
DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS Y JEFE  
DEL DISTRITO MINERO DE OVIEDO, CERTIFICO:

Que la Sociedad HULLERAS DEL TURON posee un polvorin destinado al Grupo "San Benigno", sito en Turón, concejo de Mieres, contratado con anterioridad a la promulgación del Reglamento de Explosivos de 1920, y que cumple lo dispuesto en el Real Decreto de 10 de Marzo de 1925, pudiendo almacenar hasta CUARENTA CAJAS de dinamita. Este polvorin es subterráneo.

Y para que conste y surta sus efectos en donde convenga y proceda, y en cumplimiento de lo ordenado en el apartado 3º de la R.O. de 10 de enero de 1.928 y R.O. de 27 de marzo de 1.929, expido el presente, en Oviedo, a dieciseis de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.- Luis de Beaumont.- Rubricado.-

ES COPIA  
EL INGENIERO JEFE,



CUERPO NACIONAL  
DE  
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO  
DE  
OVIEDO

DON LUIS DE BEAUMONT Y COLMEIRO, INGENIERO PRIMERERO DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS Y JEFE DEL DISTRITO MINERO DE OVIEDO,

CERTIFICO: que la S.A. HULLERAS DEL TURON posee un polvorin destinado al servicio de su grupo "San Benigno", sito en Turón, concejo de Mieres, construido con anterioridad a la promulgación del Reglamento de Explosivos de 1.920 y que cumple lo dispuesto en el R.D. de 10 de marzo de 1.925, pudiendo almacenar CUARENTA CAJAS de explosivos. Este polvorin es subterráneo.

Y para que conste y surta sus efectos en donde convenga y proceda y en cumplimiento de lo ordenado en el apartado 3º de la R.O. de 10 de enero de 1928 y R.O. de 27 de marzo de 1.929, expido el presente, en Oviedo, a dieciseis de marzo de mil novecientos cincuenta.-





CUERPO NACIONAL  
DE  
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO  
DE  
OVIEDO

DON LUIS DE BEAUMONT Y COLMEIRO, INGENIERO PRIMERO DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS Y JEFE DEL DISTRITO MINERO DE OVIEDO,

CERTIFICO: que la S.A. HULLERAS DEL TURON posee un polvorin destinado al servicio de su grupo "San Benigno", sito en Turón, concejo de Mieres, construido con anterioridad a la promulgación del Reglamento de Explosivos de 1.920 y que cumple lo dispuesto en el R.D. de 10 de marzo de 1.925, pudiendo almacenar CUARENTA CASAS de explosivos. Este polvorin es subterráneo.

Y para que conste y surta sus efectos en donde convenga y proceda y en cumplimiento de lo ordenado en el apartado 3º de la R.O. de 10 de enero de 1928 y R.O. de 27 de marzo de 1.929, expido el presente, en Oviedo, a dieciseis de marzo de mil novecientos cincuenta.- Luis de Beaumont.- Rubricado.-

EN COPIA  
AL INGENIERO JEFE,





CUERPO NACIONAL  
DE  
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO  
DE  
OVIEDO

DON LUIS DE BEAUMONT Y COLMEIRO, INGENIERO  
PRIMERO DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE  
MINAS Y JEFE DEL DISTRITO MINERO DE OVIEDO,

CERTIFICO: que la Sociedad HULLERAS DEL TU-  
RON, posee un polvorin destinado a su grupo mi-  
nero "San Benigno", sito en Turón, concejo de  
Mieres, construido con anterioridad a la pro-  
mulgación del Reglamento de Explosivos de 1920,  
y que cumple lo preceptuado en el R.D. de 10  
de marzo de 1.925, capaz para almacenar CUAREN-  
TA CAJAS de dinamita. Este polvorin es subte-  
rráneo.

Y para que conste y surta sus efectos en  
donde convenga y proceda, y en cumplimiento del  
apartado 3º de la R.O. de 10 de enero de 1928 y  
R.O. de 27 de marzo de 1929, expido la presente,  
en Oviedo, a dieciseis de marzo de mil novecien-  
tos cuarenta y nueve.-



DON LUIS DE BEAUMONT Y COLMEIRO, INGENIERO  
PRIMERO DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE  
MINAS Y JEFE DEL DISTRITO MINERO DE OVIEDO,

CERTIFICO: que la Sociedad HULLERAS DEL TU-  
RON, posee un polvorin destinado a su grupo mi-  
nero "San Benigno", sito en Turón, concejo de  
Mieres, construido con anterioridad a la pro-  
mulgación del Reglamento de Explosivos de 1920,  
y que cumple lo preceptuado en el R.D. de 10  
de marzo de 1.925, capaz para almacenar CUAREN-  
TA CAJAS de dinamita. Este polvorin es subte-  
rráneo.

Y para que conste y surta sus efectos en  
donde convenga y proceda, y en cumplimiento del  
apartado 3º de la R.O. de 10 de enero de 1928 y  
R.O. de 27 de marzo de 1929, expido la presente,  
en Oviedo, a dieciséis de marzo de mil novecien-  
tos cuarenta y nueve.- Luis de Beaumont.- Ru-  
bricado.-

ES COPIA  
EL INGENIERO JEFE,





CUERPO NACIONAL  
DE  
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO  
DE  
OVIEDO

DON LUIS DE BEAUMONT Y COLMEIRO, INGENIERO  
PRIMERO DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE  
MINAS Y JEFE DEL DISTRITO MINERO DE OVIEDO,

CERTIFICO: Que la Sociedad HULLERAS DEL TU-  
RON, posee un polvorin subterraneo destinado  
a su grupo minera "San Francisco", del conce-  
jo de Mieres, construido con anterioridad a  
la promulgación del Reglamento de Explosivos  
de 1.920, y que cumple lo preceptuado en el  
R.D. de 10 de marzo de 1.925, capaz para alma-  
cenar VEINTI CAJAS de explosivos y, en lugar  
separado, la cantidad de detonadores corres-  
pondiente a veinte kilos de materia fulminan-  
te.

Y para que conste y en cumplimiento del apar-  
tado 3º de la R.O. de 10 de enero de 1.928 y  
R.O. de 27 de marzo de 1.929, expido la presen-  
te, en Oviedo, a dieciseis de marzo de mil no-  
vecientos cuarenta y nueve. e



DON LUIS DE BEAUMONT Y COLMEIRO, INGENIERO  
PRIMERO DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE  
MINAS Y JEFE DEL DISTRITO MINERO DE OVIEDO,

CERTIFICO: Que la Sociedad HULLERAS DEL TU-  
RON, posee un polvorin subterráneo destinado  
a su grupo minera "San Francisco", del conce-  
jo de Mieres, construido con anterioridad a  
la promulgación del Reglamento de Explosivos  
de 1.920, y que cumple lo preceptuado en el  
R.D. de 10 de marzo de 1.925, capaz para alma-  
cenar VEINTE CAJAS de explosivos y, en lugar  
separado, la cantidad de detonadores corres-  
pondiente a veinte kilos de materia fulminan-  
te.

Y para que conste y en cumplimiento del apar-  
tado 3º de la R.O. de 10 de enero de 1.928 y  
R.O. de 27 de marzo de 1.929, expido la presen-  
te, en Oviedo, a dieciseis de marzo de mil no-  
vecientos cuarenta y nueve. Luis de Beaumont.-  
Rubricado.-

ES COPIA  
EL INGENIERO JEFE,



CUERPO NACIONAL  
DE  
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO  
DE  
OVIEDO

DON LUIS DE BEAUMONT Y COLMEIRO, INGENIERO  
PRIMERO DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MI  
NAS Y JEFE DEL DISTRITO MINERO DE OVIEDO,

CERTIFICO: Que la Sociedad "HULIERAS DEL TU-  
RCN posee un polvorin en el grupo de su propie-  
dad "San Victor", sito en el concejo de Mieres,  
construido con anterioridad a la promulgación  
del Reglamento de Explosivos de 1.920, y que cum-  
ple lo dispuesto en el R.D. de 10 de marzo del  
1.925, pudiendo almacenar VEINTE CAJAS de dinami-  
ta y la cantidad de detonadores correspondiente  
a veinte kilos de materia fulminante, en lugar  
separado.

Y para que conste y surta sus efectos en don-  
de convenga y proceda, y en cumplimiento del  
apartado 3º de la R.O. de 10 de enero de 1.928 y  
R.O. de 27 de marzo de 1.929, expido la presente,  
en Oviedo, a dieciseis de marzo de mil novecien-  
tos cuarenta y nueve.-



DON LUIS DE BEAUMONT Y COLMEIRO, INGENIERO  
PRIMERO DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MI  
NAS Y JEFE DEL DISTRITO MINERO DE OVIEDO,

CERTIFICO: Que la Sociedad "HULLERAS DEL TU-  
RON" posee un polvorin en el grupo de su propie-  
dad "San Victor", sito en el concejo de Mieres,  
construido con anterioridad a la promulgación  
del Reglamento de Explosivos de 1.920, y que cum-  
ple lo dispuesto en el R.D. de 10 de marzo del  
1.925, pudiendo almacenar VEINTE CAJAS de dinami-  
ta y la cantidad de detonadores correspondiente  
a veinte kilos de nateria fulminante, en lugar  
separado.

Y para que conste y surta sus efectos en don-  
de convenga y proceda, y en cumplimiento del  
apartado 3º de la R.O. de 10 de enero de 1.928 y  
R.O. de 27 de marzo de 1.929, expido la presente,  
en Oviedo, a dieciseis de marzo de mil novecien-  
tos cuarenta y nueve.- Luis de Beaumont.- Rubrí-  
cado.-

ES COPIA  
EL INGENIERO JEFE,



CUERPO NACIONAL  
DE  
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO

DE  
OVIEDO



DON LUIS DE BEAUMONT Y COLMEIRO, INGENIERO PRIMERO  
DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS Y JEFE  
DEL DISTRITO MINERO DE OVIEDO,

COMPROBADO: que la S.<sup>a</sup>. HULLERAS DEL TURON  
posee un polvorin destinado al grupo "San Benig-  
no", sito en Turón, concejo de Nieves, construi-  
do con anterioridad a la promulgacion del Regla-  
mento de Explosivos de 25 de junio de 1920 y  
que cumple lo dispuesto en el R.O. de lo de ene-  
ro de 1.925, pudiendo almacenar CUARENTA CAJAS  
de explosivos. Este polvorin es subterráneo.

Y para que conste y surta sus efectos don-  
de proceda y convenga y en cumplimiento del  
apartado 32 de la R.O. de lo de enero de 1928 y  
R.O. de 27 de marzo de 1929, exido la presente,  
a instancia de parte, en Oviedo, a diez y seis  
de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.-  
Luis de Beaumont.- Rubricado."

ES COPIA  
EL INGENIERO JEFE,





CUERPO NACIONAL  
DE  
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO

DE  
OVIEDO



DON LUIS DE BEAUMONT Y COLMEIRO, INGENIERO PRIMERO  
DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS Y JEFE  
DEL DISTRITO MINERO DE OVIEDO,

CERTIFICO: Que la S.<sup>ta</sup>. HULLERAS DEL TURON  
posee un polvorin destinado al grupo "San Benig  
no", sito en Turón, concejo de Mieres, construi  
do con anterioridad a la promulgacion del Regla  
mento de Explosivos de 25 de junio de 1920 y  
que cumple lo dispuesto en el R.D. de lo de ene  
ro de 1.925, pudiendo almacenar CUARENTA CAJAS  
de explosivos. Este polvorin es subterráneo.

Y para que conste y surta sus efectos don  
de proceda y convenga y en cumplimiento del  
apartado 3º de la R.O. de lo de enero de 1928 y  
R.O. de 27 de marzo de 1929, expido la presente,  
a instancia de parte, en Oviedo, a diez y seis  
de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.-





CUERPO NACIONAL  
DE  
INGENIEROS DE MINAS  
—  
DISTRITO MINERO  
DE  
OVIEDO



DON LUIS DE BEAUMONT Y COLMEIRO, INGENIERO PRIMERO DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS, JEFE ACCIDENTAL DEL DISTRITO MINERO DE OVIEDO.

CERTIFICO: que la Sociedad Anónima HULLERAS DEL TURON, posee un polvorín destinado al grupo San Benigno, sito en Turón, concejo de Mieres, construido con anterioridad a la promulgación del vigente Reglamento de Explosivos, y que cumple lo dispuesto en el Real Decreto de 10 de Marzo de 1.925, pudiendo almacenar CUARENTA cajas de dinamita y la cantidad de detonadores correspondiente, en lugar separado. - Este polvorín es subterráneo.

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda y convenga, y en cumplimiento del apartado 3º de la Real Orden de 10 de Enero de 1928 y Real Orden de 27 de Marzo de 1.929, expido la presente, en Oviedo, a diez y seis de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete.

*Luis de Beaumont*



CUERPO NACIONAL  
DE  
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO

DE  
OVIEDO



DON LUIS DE BEAUMONT Y COLMEIRO, INGENIERO  
PRIMERO DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MI-  
NAS, JEFE ACCIDENTAL DEL DISTRITO MINERO DE OVIE-  
DO.

CERTIFICO: Que la Sociedad HULLERAS DEL TU-  
RON, posee un polvorin destinado al grupo SAN BENIG-  
NO, sito en Turón, concejo de Mieres, construido con  
anterioridad a la promulgación del vigente Reglamen-  
to de Explosivos, y que cumple lo dispuesto en el  
Real Decreto de 10 de Marzo de 1.925, pudiendo alma-  
cenar CUARENTA cajas de dinamita. Este polvorin es  
subterráneo.

Y para que conste y surta sus efectos donde  
proceda y convenga, y en cumplimiento del apartado  
3º de la Real Orden de 10 de Enero de 1.928 y Real  
Orden de 27 de Marzo de 1.929, expido la presente, en  
Oviedo, a diez y seis de Marzo de mil novecientos cua-  
renta y seis.



*Luis de Beaumont y Colmeiro*



CUERPO NACIONAL  
DE  
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO

DE  
OVIEDO



DON JOSE ARANGO Y ARANGO, INGENIERO JEFE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS, JEFE DEL DISTRITO MINERO DE OVIEDO.

CERTIFICO: Que la Sociedad HULLERAS DEL TURON, posee un polvorin destinado al grupo "SAN BENIGNO", sito en Turon, concejo de Mieres, construido con anterioridad a la promulgacion del vigente Reglamento de Explosivos, y que cumple lo dispuesto en el Real Decreto de 10 de Marzo de 1.925, pudiendo almacenar CUARENTA cajas de dinamita. Este polvorin es subterraneo.

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda y convenga, y en cumplimiento del apartado 3º de la R.O. de 10 de Enero de 1.928 y R.O. de 27 de Marzo de 1.929, expido la presente, en Oviedo, a diez y siete de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.



*Recibido en la oficina del Sr. Jefe de Oviedo de fecha 10 Abril 1945  
El dependiente de este cuerpo de Oviedo  
a constancia con dicha oficina*



CUERPO NACIONAL  
DE  
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO  
DE  
OVIEDO



DON JOSE ARANGO Y ARANGO, INGENIERO JEFE DEL  
CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS, JEFE DEL DIS-  
TRITO MINERO DE OVIEDO.

13'50

85'65

99'15

CERTIFICO: Que la Sociedad "HULLERAS DEL TURON",  
posee un polvorin destinado al grupo "San Benigno", si-  
to en Turon, concejo de Mieres, construido con anteriori-  
dad a la promulgacion del vigente Reglamento de Explota-  
tivos, y que cumple lo dispuesto en el Real Decreto de  
10 de Marzo de 1.925, pudiendo almacenar CUARENTA cajas  
de dinamita, y los detonadores correspondientes, en lu-  
gar separado. Este polvorin es subterraneo.

Y para que conste y surta sus efectos donde pro-  
ceda y convenga, y en cumplimiento del apartado 3º de  
la R.O. de 10 de Enero de 1.925 y R.O. de 27 de Marzo  
de 1.929, expido la presente, en Oviedo, a diez y ocho de  
Marzo de mil novecientos cuarenta y tres.



*J. Arango*



CUERPO NACIONAL  
DE  
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO  
DE  
OVIEDO



DON JOSE ARANGO Y ARANGO, INGENIERO JEFE DEL  
CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS, JEFE DEL DIS-  
TRITO MINERO DE OVIEDO.

CERTIFICO: Que la Sociedad Anónima "MULLERAS  
DEL TUTON", posee un polvorin destinado al grupo "San  
Benigno", sito en Turón, concejo de Mieres, construido con  
anterioridad a la promulgación del vigente Reglamento  
de Explosivos, y que cumple lo dispuesto en el Real De-  
creto de 10 de Marzo de 1.925, pudiendo almacenar CUA-  
RENTA cajas de dinamita. Este polvorin es subterráneo.

Y para que conste y surta sus efectos donde pro-  
ceda y convenga, y en cumplimiento del apartado 3º de  
la R.O. de 10 de Enero de 1.928 y R.O. de 27 de Marzo  
de 1.929, expido la presente, en Oviedo a diez y ocho de  
Marzo de mil novecientos cuarenta y dos. =J. Arango.-  
Rubricado.

En copia.

El Ingeniero Jefe,



*J. Arango*





CUERPO NACIONAL  
DE  
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO  
DE  
OVIEDO



DON CONSTANTINO ALONSO GARCIA, INGENIERO JEFE DEL  
CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS, JEFE DEL DISTRITO  
MINERO DE OVIEDO.

CERTIFICO: Que la Sociedad "HULLERAS DEL TURON",  
posee un polvorin destinado al grupo "SAN BENIGNO", sito en  
Turón, concejo de Mieres, construido con anterioridad a la  
promulgación del vigente Reglamento de Explosivos, y que cum-  
ple lo dispuesto en el Real Decreto de 10 de Marzo de 1925,  
pudiendo almacenar CUARENTA cajas de dinamita. Este polvo-  
rín es subterráneo.

Y para que conste y surta sus efectos donde proce-  
da y convenga, y en cumplimiento del apartado 3º de la R.O.  
de 10 de Enero de 1928 y R.O. de 27 de Marzo de 1.929, expli-  
do la presente, en Oviedo, a diez y ocho de Marzo de mil no-  
vecientos cuarenta.



*Constantino Alonso Garcia*



CUERPO NACIONAL  
DE  
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO  
DE  
OVIEDO



DON CONSTANTINO ALONSO GARCIA, INGENIERO JEFE DEL  
CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS, JEFE DEL DISTRITO  
MINERO DE OVIEDO.

CERTIFICO: Que la Sociedad "Hulleras del Turón", posee un polvorín destinado al grupo "SAN BENIGNO", sito en Turón, concejo de Mieres, construido con anterioridad a la promulgación del vigente Reglamento de Explosivos, y que cumple lo dispuesto en el Real Decreto de 10 de Marzo de 1.925, pudiendo almacenar CUARENTA cajas de dinamita, y los detonadores correspondientes, en lugar separado.

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda y convenga, y en cumplimiento del apartado 3º de la R.O. de 10 de Enero de 1.928 y R.O. de 27 de Marzo de 1.929, expido la presente, en Oviedo, a diez y ocho de Marzo de mil novecientos treinta y nueve. -III año Triunfal.-

Constantino Alonso Garcia





CUERPO NACIONAL  
DE  
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO  
DE  
OVIEDO

DON LUIS DE BEAUMONT Y COLMEIRO, INGENIERO  
PRIMERO DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE  
MINAS Y JEFE DEL DISTRITO MINERO DE OVIEDO,

CERTIFICO: que la Sociedad HULLERAS DEL TURON, posee un polvorin destinado a su grupo minero "San Benigno", sito en Turón, concejo de Mieres, construido con anterioridad a la promulgación del Reglamento de Explosivos de 1920, y que cumple lo preceptuado en el R.D. de 10 de marzo de 1.925, capaz para almacenar CUARENTA CAJAS de dinamita. Este polvorin es subterráneo.

Y para que conste y surta sus efectos en donde convenga y proceda, y en cumplimiento del apartado 3º de la R.O. de 10 de enero de 1928 y R.O. de 27 de marzo de 1929, expido la presente, en Oviedo, a dieciseis de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.-

